

OBJETIVOS



Pacto Mundial
PARA LA Migración

 PMM OBJETIVOS	 1 DATOS	 2 REDUCIR LOS FACTORES ADVERSOS	 3 PROVISIÓN DE INFORMACIÓN	 4 IDENTIDAD JURIDICA Y DOCUMENTACIÓN	 5 VÍAS DE MIGRACIÓN REGULAR	 6 CONTRATACIÓN Y TRABAJO DECENTE	 7 REDUCIR VULNERABILIDADES
 8 SALVAR VIDAS	 9 COMBATIR EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES	 10 ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS	 11 GESTIÓN DE FRONTERAS	 12 CONTROL, EVALUACIÓN Y ORIENTACIÓN	 13 ALTERNATIVAS A LA DETENCIÓN	 14 PROTECCIÓN CONSULAR	 15 ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS
 16 INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL	 17 ELIMINAR LAS DISCRIMINACIONES	 18 DESARROLLO Y CONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES	 19 CONTRIBUCIÓN DE LOS MIGRANTES Y LAS DIÁSPORAS	 20 TRANSFERENCIAS DE REMESAS	 21 RETORNO DIGNO Y REINTEGRACIÓN	 22 PROTECCIÓN SOCIAL	 23 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

1



Pacto Mundial
PARA LA **Migración**

OBJETIVOS DIRIGIDOS A GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES

1. Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica

4. Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada

8. Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos

9. Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes

10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional

11. Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada

13. Utilizar la detención de migrantes solo como último recurso y buscar otras alternativas

21. Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible

2



Pacto Mundial
PARA LA **Migración**

OBJETIVOS DIRIGIDOS A ASEGURAR QUE LA MIGRACIÓN SEA VOLUNTARIA, ORDENADA Y REGULAR

2. Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen

5. Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular

6. Facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente

12. Aumentar la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios para la adecuada verificación de antecedentes, evaluación y derivación

18. Invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias

23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

3



Pacto Mundial
PARA LA **Migración**

OBJETIVOS DIRIGIDOS A APOYAR LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO

7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración

14. Mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio

15. Proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos

16. Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social

17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración

19. Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países

20. Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes

22. Establecer mecanismos para la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas



Pacto Mundial
PARA LA Migración

OBJETIVO 1: RECOPIRAR Y UTILIZAR DATOS EXACTOS Y DESGLOSADOS PARA FORMULAR POLÍTICAS CON BASE EMPÍRICA

Los datos desglosados (datos que pueden separarse y compararse por categorías como la edad, el sexo, la situación migratoria y muchas otras) permiten identificar las necesidades de determinados grupos en situación de vulnerabilidad, como las mujeres y los niños, las personas LGBTQ+, etc.

Disponer de mejores datos sobre las distintas dimensiones de la situación de las personas migrantes permite comprender mejor sus condiciones de vida y el impacto de la migración en la salud, los ingresos, la educación y otros ámbitos.



Pacto Mundial
PARA LA Migración

OBJETIVO 2: MINIMIZAR LOS FACTORES ADVERSOS Y ESTRUCTURALES QUE OBLIGAN A LAS PERSONAS A ABANDONAR SU PAÍS DE ORIGEN

Los **factores adversos** pueden referirse a crisis repentinas, situaciones de presión o a dificultades crónicas, como las vinculadas al subdesarrollo, la pobreza, la inseguridad alimentaria, la mala gobernanza, los desastres, el cambio climático, la degradación ambiental, los factores culturales, las desigualdades, la persecución, las violaciones de los derechos humanos, los conflictos armados, o la violencia.

Es por eso que este objetivo tiene una diversidad de respuestas, incluyendo la inversión en desarrollo sostenible a nivel local y nacional en todas las regiones. También hace hincapié en las estrategias de resiliencia climática y la preparación ante catástrofes naturales.



Pacto Mundial
PARA LA Migración

OBJETIVO 3: PROPORCIONAR INFORMACIÓN EXACTA Y OPORTUNA EN TODAS LAS ETAPAS DE LA MIGRACIÓN

Las personas migrantes necesitan tener acceso a información oportuna y precisa para reducir riesgos y tomar decisiones informadas a lo largo de todo el proceso, incluyendo en el país de origen, el de tránsito, el de primer asilo y el de destino.

Esta información incluye derechos humanos y libertades fundamentales, protección y asistencia adecuadas (incluido el acceso a servicios básicos y el acceso a la justicia para presentar denuncias sobre violaciones de derechos), opciones y vías para la migración regular y posibilidades de retorno.

Las personas migrantes pueden caer fácilmente en situaciones irregulares o inseguras si no tienen conocimientos sobre las leyes y políticas de inmigración específicas de cada país, los requisitos de visado, los permisos de trabajo y residencia, los costes y condiciones de vida, las leyes y obligaciones nacionales y el registro ante las autoridades.



Pacto Mundial
PARA LA Migración

OBJETIVO 4: VELAR POR QUE TODOS LOS MIGRANTES TENGAN PRUEBAS DE SU IDENTIDAD JURÍDICA Y DOCUMENTACIÓN ADECUADA

Las personas migrantes necesitan documentación adecuada y documentos del registro civil (como certificados de nacimiento, matrimonio y defunción) en todas las etapas de la migración, para ejercer efectivamente sus derechos humanos y acceder a los servicios básicos

En muchos casos, el derecho a la identidad jurídica apunala otros objetivos como el acceso a los servicios básicos, el reconocimiento de las competencias y calificaciones, y la posibilidad de contribuir al desarrollo sostenible. Las personas deben tener una documentación adecuada para desplazarse con seguridad e incluirse en la sociedad.

A pesar de la adopción en 1961 de la Convención para Reducir los Casos de Apatridia, siguen existiendo poblaciones apátridas (personas que no son reconocidas como ciudadanas por ningún país) en todo el mundo. Por lo tanto, debe prestarse especial atención al acceso a los sistemas de registro civil, y en particular a los certificados de nacimiento.



OBJETIVO 5: AUMENTAR LA DISPONIBILIDAD Y FLEXIBILIDAD DE LAS VÍAS DE MIGRACIÓN REGULAR

El Objetivo 5 se centra en el desarrollo de vías regulares de migración en diferentes contextos, como la movilidad laboral, la movilidad académica, la reunificación familiar y las opciones de movilidad para las personas afectadas por el cambio climático y la degradación ambiental.

Las opciones y vías para la migración regular facilitan la movilidad laboral y el trabajo digno, llenando brechas demográficas y del mercado (por ejemplo, la necesidad de determinados perfiles de cualificación o de trabajadores más jóvenes en países con poblaciones envejecidas). También reducen riesgos y facilitan el acceso a los servicios básicos.



Pacto Mundial
PARA LA Migración



Pacto Mundial
PARA LA Migración

OBJETIVO 6: FACILITAR LA CONTRATACIÓN EQUITATIVA Y ÉTICA Y SALVAGUARDAR LAS CONDICIONES QUE GARANTIZAN EL TRABAJO DECENTE

La migración laboral puede tener consecuencias positivas para los medios de vida de las personas migrantes trabajadoras y sus familias, así como para los países de origen y destino. Sin embargo, ello depende de varios factores, como la existencia de mecanismos jurídicos y sociales que garanticen la protección de los derechos de los trabajadores migrantes.

El énfasis de los ODS en el trabajo decente y las condiciones de trabajo seguras también puede ayudar a abordar la trata de personas con fines de trabajo forzoso y otras formas de explotación y abuso como la esclavitud, el trabajo infantil etc. Para ello es necesario aumentar las oportunidades de trabajo decente, facilitar la migración segura y mejorar las normas laborales.



OBJETIVO 7: ABORDAR Y REDUCIR LAS VULNERABILIDADES EN LA MIGRACIÓN

Es esencial poder detectar, reconocer y abordar las vulnerabilidades y desigualdades, así como los factores que las generan para prevenir las violaciones de los derechos humanos, investigarlas, sancionarlas y proporcionar acceso a la justicia y a vías de recursos y reparaciones efectivas para las víctimas. de recursos y reparaciones efectivas para las víctimas.



Pacto Mundial
PARA LA Migración



Pacto Mundial
PARA LA Migración

OBJETIVO 8: SALVAR VIDAS Y EMPRENDER INICIATIVAS INTERNACIONALES COORDINADAS SOBRE LOS MIGRANTES DESAPARECIDOS

El PMM subraya la necesidad de la cooperación internacional para salvar vidas y prevenir las muertes y lesiones de personas migrantes mediante operaciones individuales o conjuntas de búsqueda y rescate, y la recopilación y el intercambio de la información pertinente

También existe la dificultad que afrontan las familias que buscan a sus seres queridos perdidos durante procesos migración. Rastrear e identificar a personas migrantes desaparecidas es extremadamente difícil, por lo que la recopilación de datos y la colaboración entre países y organizaciones es esencial.

Esta cooperación también es necesaria para identificar los riesgos y las rutas de tránsito peligrosas utilizadas por las personas migrantes y establecer mecanismos para prevenir y responder a estas situaciones, con especial atención a las y los niños migrantes, especialmente los no acompañados o separados de sus familias.



9 COMBATIR EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES



Pacto Mundial
PARA LA Migración

OBJETIVO 9. COMBATIR EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES

Se debe reforzar la cooperación entre países a lo largo de las rutas migratorias para poder combatir esta forma de delincuencia transnacional.

Asimismo, para poder combatir el tráfico de migrantes con eficacia se deben abordar las causas profundas de la migración como el subdesarrollo, la inestabilidad sociopolítica, los conflictos, y el cambio climático y ambiental, a fin de reducir la demanda de los servicios de tráfico.



Pacto Mundial
PARA LA Migración

OBJETIVO 10: ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS

Las víctimas de la trata suelen ser objeto de abusos como la violación, tortura, servidumbre por deuda, privación ilegítima de la libertad y amenazas contra sus familiares u otras personas allegadas, además de otras formas de violencia física, sexual y psicológica. El acto en sí de la trata incluye alguno o todos los siguientes: la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas.

Luchar contra la trata de personas adoptando medidas de prevención, ofreciendo protección a las víctimas y enjuiciando a los autores, es un componente clave de la gestión amplia de la migración y un esfuerzo indispensable para proteger los derechos humanos de las personas migrantes.



OBJETIVO 11: GESTIONAR LAS FRONTERAS DE MANERA INTEGRADA, SEGURA Y COORDINADA

Los desplazamientos de personas requieren políticas en materia de inmigración y gestión de fronteras mejorados y basadas en los derechos humanos.

Las políticas de gestión de fronteras deben respetar la soberanía nacional, el Estado de Derecho, y los derechos humanos de todas las personas migrantes, independientemente de su estatus migratorio. También deben ser no discriminatorias, y tomar en cuenta las cuestiones de género y necesidades de los niños y niñas.



Pacto Mundial
PARA LA Migración



Pacto Mundial
PARA LA Migración

OBJETIVO 12: AUMENTAR LA CERTIDUMBRE Y PREVISIBILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS MIGRATORIOS PARA LA ADECUADA VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES, EVALUACIÓN Y DERIVACIÓN

Es fundamental que las personas migrantes puedan acceder a información precisa y oportuna y conozcan los procedimientos migratorios y sus derechos, a fin de reducir sus vulnerabilidades y ganar autonomía durante los procedimientos.

Esto implicaría brindar atención especial a las personas con necesidades de protección, como las víctimas de la trata de personas y las personas afectadas por cualquier forma de explotación y abusos relacionados con el tráfico.



Pacto Mundial
PARA LA Migración

OBJETIVO 13: UTILIZAR LA DETENCIÓN DE MIGRANTES SOLO COMO ÚLTIMO RECURSO Y BUSCAR OTRAS ALTERNATIVAS

En muchos países, la “detención administrativa” forma parte de los procedimientos de gestión de la migración para garantizar la aplicación de otras medidas administrativas, como la deportación o la expulsión. En los países en los que la entrada no autorizada se considera un delito, la detención también puede utilizarse como sanción penal.

El Objetivo 13 pide que la detención se utilice como último recurso, que no se produzcan violaciones de los derechos humanos y que los Estados promuevan, apliquen y amplíen las alternativas a la detención.

En los casos en que se recurra a la detención, se debe tratar de reducir sus efectos negativos garantizando el debido proceso, salvaguardando la integridad física y mental, y que, como mínimo, se dé acceso a alimentos, atención sanitaria básica, orientación y asistencia jurídicas, información y comunicación, así como alojamiento adecuado, de conformidad con la legislación internacional sobre derechos humanos.



Pacto Mundial
PARA LA Migración

OBJETIVO 14: MEJORAR LA PROTECCIÓN, ASISTENCIA Y COOPERACIÓN CONSULARES A LO LARGO DE TODO EL CICLO MIGRATORIO

El objetivo 14 se basa en el derecho fundamental a la protección diplomática y la asistencia consular, lo que contribuye a la protección de los derechos de las personas migrantes. Este tipo de asistencia es especialmente importante para las personas en situaciones vulnerables, como las víctimas de explotación y abusos, los migrantes detenidos y los desaparecidos.

Servicios consulares eficaces pueden identificar a las víctimas de la trata y la explotación, al tiempo que dan asistencia y protección a los migrantes y las comunidades locales en situaciones de conflicto y emergencia. También pueden ampliar el acceso a la cobertura de protección social a los migrantes a lo largo del ciclo migratorio mediante la sensibilización, el asesoramiento y la documentación.

Las autoridades consulares también cumplen un papel crucial al registrar actos civiles, como la inscripción de nacimientos en el extranjero. Esto contribuye a prevenir la apatridia o los problemas relacionados con la prueba de la nacionalidad y la documentación de identidad jurídica.



Pacto Mundial
PARA LA Migración

OBJETIVO 15: PROPORCIONAR A LOS MIGRANTES ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

El acceso a los servicios básicos, independientemente del estatus migratorio, promueve los derechos de las personas migrantes, fomenta su sensación de seguridad y ayuda a su integración en las comunidades locales.

Los servicios básicos satisfacen necesidades humanas básicas como el agua potable, el saneamiento y la higiene, la energía, la movilidad, la atención sanitaria, la educación y la información.



OBJETIVO 16: EMPODERAR A LOS MIGRANTES Y LAS SOCIEDADES PARA LOGRAR LA PLENA INCLUSIÓN Y LA COHESIÓN SOCIAL

La inclusión y la cohesión social se basan en los principios de protección de los derechos fundamentales, respeto, tolerancia y no discriminación. La inclusión debe tomar en cuenta las esferas económica, psicológica, social, lingüística y cívica, así como capacitar a las comunidades de acogida y a otros actores locales para recibir a los migrantes y comprometerse con ellos.



Pacto Mundial
PARA LA Migración



Pacto Mundial
PARA LA Migración

OBJETIVO 17: ELIMINAR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN Y PROMOVER UN DISCURSO PÚBLICO CON BASE EMPÍRICA PARA MODIFICAR LAS PERCEPCIONES DE LA MIGRACIÓN

Los discursos de rechazo hacia las personas migrantes se valen de mecanismos que, de manera directa o indirecta, evocan el miedo, la discriminación, la exclusión o incluso el odio y la violencia. A menudo perpetúan ideas equivocadas, estereotipos o desinformación sobre la migración.

En el objetivo 17 del PMM, los Estados se comprometen a tomar medidas para eliminar la discriminación, el racismo y la xenofobia contra las personas migrantes y a promover nuevos discursos sobre la migración.

Este objetivo exige diferentes acciones, como condenar y contrarrestar las expresiones, actos y manifestaciones de racismo, discriminación racial, violencia, xenofobia y otras formas de intolerancia. También pide que se penalicen los delitos motivados por el odio y se facilite asistencia jurídica y psicosocial a las víctimas.



OBJETIVO 18: INVERTIR EN EL DESARROLLO DE APITUDES Y FACILITAR EL RECONOCIMIENTO MUTUO DE APITUDES, CUALIFICACIONES Y COMPETENCIAS

El Objetivo 18 propone estandarizar el reconocimiento de calificaciones extranjeras, a través de acciones como:

- Digitalizar y la armonizar los marcos nacionales de calificación
- Concertar acuerdos bilaterales, regionales o multilaterales de reconocimiento mutuo (de calificaciones formales e informales)
- Forjar alianzas entre el sector privado y las instituciones educativas
- Forjar alianzas para promover el desarrollo de competencias, la movilidad y la circulación
- Ampliar la capacidad de los trabajadores migrantes para cambiar de trabajo.



Pacto Mundial
PARA LA Migración



OBJETIVO 19: CREAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS MIGRANTES Y LAS DIÁSPORAS PUEDAN CONTRIBUIR PLENAMENTE AL DESARROLLO SOSTENIBLE EN TODOS LOS PAÍSES

La migración contribuye a lograr resultados positivos para el desarrollo. Por lo general, las personas migrantes aportan beneficios a sus comunidades de acogida, aportando competencias y mano de obra, invirtiendo y contribuyendo a la diversidad cultural.

Las diásporas también contribuyen a mejorar la vida de las comunidades de sus países de origen transfiriendo competencias, capital social y recursos financieros, lo que produce efectos positivos en materia de desarrollo. Son agentes del cambio y del desarrollo sostenible en todos los países.

Las personas migrantes y la diáspora también contribuyen a la erradicación de la pobreza con las remesas, la filantropía, el espíritu empresarial, el turismo y el intercambio de conocimientos.



Pacto Mundial
PARA LA **Migración**



Pacto Mundial
PARA LA Migración

OBJETIVO 20: PROMOVER TRANSFERENCIAS DE REMESAS MÁS RÁPIDAS, SEGURAS Y ECONÓMICAS Y FOMENTAR LA INCLUSIÓN FINANCIERA DE LOS MIGRANTES

Los flujos constantes de remesas promueven la inclusión financiera de los hogares, ya que el uso productivo de esos fondos repercute positivamente en las comunidades locales fomentando el ahorro, la inversión y la creación de empleo.

Las remesas sociales y financieras también pueden canalizarse hacia actividades para reforzar la resiliencia en comunidades frágiles ante los impactos del cambio climático. Las remesas pueden financiar economías verdes y proporcionar recursos vitales a familias y comunidades vulnerables.

Las remesas son herramientas clave contra la pobreza, pero reducir los costes de las remesas y canalizarlas hacia sectores productivos requiere un acceso equitativo a las nuevas tecnologías, servicios financieros y educación.



Pacto Mundial
PARA LA Migración

OBJETIVO 21: COLABORAR PARA FACILITAR EL REGRESO Y LA READMISIÓN EN CONDICIONES DE SEGURIDAD Y DIGNIDAD, ASÍ COMO LA REINTEGRACIÓN SOSTENIBLE

Un creciente número de personas migrantes viaja como parte de flujos cada vez más complejos y mixtos, lo que contribuye a que permanezcan varados o en situación irregular durante períodos prolongados. El retorno y la reintegración de las personas que no desean o no pueden permanecer en los países de acogida o de tránsito deben tomarse en cuenta en la política migratoria nacional e internacional.

Los Estados deben garantizar que **ninguna persona sea objeto de devolución o expulsión colectiva** (retorno forzoso a un país donde su vida o su libertad están amenazadas). También debe garantizarse a cada persona respeto de las garantías procesales, incluido el acceso a la interpretación, la representación legal y el derecho de apelación.

Los Estados deben respetar, proteger y cumplir los derechos económicos, sociales y culturales de las personas migrantes, incluidos los derechos a la salud y a la protección social en todas las etapas del proceso de retorno y reintegración, tanto antes como después del retorno.



OBJETIVO 22: ESTABLECER MECANISMOS PARA LA PORTABILIDAD DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LAS PRESTACIONES ADQUIRIDAS

Los sistemas de protección social deben incluir a nacionales y migrantes, y garantizar que las prestaciones obtenidas en un país (por ejemplo, las pensiones) sean transferibles y accesibles en otros países. Para lograrlo, se necesitan acuerdos de seguridad social, así como compartir datos sobre prestaciones, asistencia sanitaria, pensiones, etc.



Pacto Mundial
PARA LA Migración



23 COOPERACIÓN
INTERNACIONAL



Pacto Mundial
PARA LA **Migración**

OBJETIVO 23: FORTALECER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y LAS ALIANZAS MUNDIALES PARA LA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR

La cooperación internacional y regional también son necesarias para abordar los factores medioambientales que impulsan la migración, ya que los retos climáticos no se limitan a un único territorio.

Los Estados y las organizaciones deben apoyarse mutuamente a la hora de aplicar colectivamente el Pacto Mundial, incluso mediante la prestación de asistencia financiera y técnica, a través de un enfoque pansocial y pangubernamental.



Pacto Mundial
PARA LA Migración



DERECHOS
HUMANOS

PRINCIPIO RECTOR ENFOQUE BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS

El enfoque basado en los derechos humanos se sostiene sobre el derecho y las normas internacionales de derechos humanos y tiene como objetivo operativo respetar, proteger y cumplir los derechos humanos con el fin de:

- Cumplir las obligaciones internacionales de los Estados en materia de derechos humanos.
- Aumentar los conocimientos de los Estados en relación con los derechos humanos.
- Construir sociedades saludables, inclusivas y sostenibles que estén libres de discriminación.
- Proteger a los migrantes en situaciones de vulnerabilidad, como los migrantes indocumentados, las víctimas de la trata de personas y los menores no acompañados o separados de sus familias.
- Reducir la brecha entre las políticas y leyes relativas a los derechos humanos y su aplicación (es decir, la diferencia entre los derechos sobre el papel frente a los derechos efectivos).



Pacto Mundial
PARA LA Migración



DESARROLLO
SOSTENIBLE

PRINCIPIO RECTOR ENFOQUE BASADO EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La aplicación del Pacto Mundial representa una oportunidad para potenciar la relación positiva entre la migración y el desarrollo sostenible, y para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 **aprovechando la migración para consolidar comunidades más fuertes, inclusivas y resilientes**



Pacto Mundial
PARA LA Migración



PRINCIPIO RECTOR ENFOQUE CON PERSPECTIVA INFANTIL

La aplicación del Pacto Mundial para la Migración con perspectiva infantil debe partir del reconocimiento de que los niños y sus derechos tienen una importancia central para la buena gobernanza migratoria, con el fin de **proteger, incluir y empoderar a todos los niños y niñas.**



Pacto Mundial
PARA LA Migración



PERSPECTIVA
DE GÉNERO

PRINCIPIO RECTOR ENFOQUE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Las leyes, las políticas y los programas deben estar encaminadas a reconocer y abordar las diferentes realidades a las que se enfrentan las personas migrantes en función de su sexo y género, lo que incluye la intersección de factores como la edad, la orientación sexual, la identidad de género o la raza, en todas las etapas de la migración, velando por que se respeten sus derechos humanos, promoviendo su empoderamiento y fomentando la igualdad.



Pacto Mundial
PARA LA Migración



ENFOQUE
PANGUBERNAMENTAL

PRINCIPIO RECTOR ENFOQUE PANGUBERNAMENTAL

La coherencia de las políticas implica “elaborar políticas que se refuercen mutuamente en todos los sectores y departamentos del gobierno para que contribuyan de manera conjunta al logro efectivo de los objetivos de desarrollo nacionales, reduciendo al mínimo los efectos negativos que las políticas adoptadas en una esfera puedan tener para las políticas adoptadas en otra”.



Pacto Mundial
PARA LA Migración



ENFOQUE
PANSOCIAL

PRINCIPIO RECTOR ENFOQUE PANSOCIAL

Los interlocutores gubernamentales deben promover la contribución significativa de múltiples interesados en todas las etapas de la aplicación del Pacto Mundial para la Migración, y garantizar la firme participación de los migrantes y los miembros de las comunidades receptoras en la aplicación, el seguimiento y el examen del Pacto.



Pacto Mundial
PARA LA Migración



ESTADO DE DERECHO Y
GARANTÍAS PROCESALES

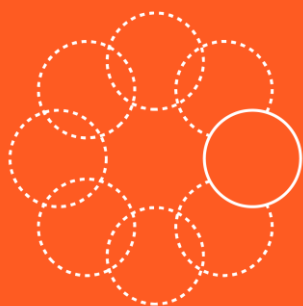
PRINCIPIO RECTOR ESTADO DE DERECHO Y GARANTÍAS PROCESALES

Los Estados, las instituciones y las personas son responsables ante la ley

El Pacto Mundial reconoce que el respeto al Estado de Derecho, el debido proceso y el acceso a la justicia son fundamentales en todos los aspectos de la gobernanza de la migración. Esto significa que el Estado, las instituciones y entidades públicas y privadas, así como las personas, son imputables a las leyes que se promulgan públicamente y que se aplican de forma equitativa e independiente, y son coherentes con el derecho internacional.



Pacto Mundial
PARA LA Migración



SOBERANÍA
NACIONAL

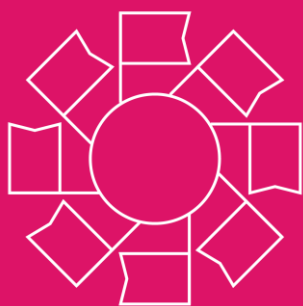
PRINCIPIO RECTOR SOBERANÍA NACIONAL

Los Estados tienen derecho a determinar su política migratoria

El Pacto Mundial reafirma el derecho soberano de los Estados de determinar su política nacional de migración y su prerrogativa de gobernar la migración dentro de su jurisdicción, de acuerdo con el derecho internacional. Dentro de su jurisdicción soberana, los Estados pueden distinguir entre la situación migratoria regular e irregular, incluso al determinar sus medidas legislativas y políticas para la aplicación del Pacto Mundial, teniendo en cuenta las diferentes realidades, políticas, prioridades y requisitos nacionales de entrada, residencia y trabajo.



Pacto Mundial
PARA LA Migración



COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

PRINCIPIO RECTOR COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Ningún Estado puede gestionar la migración internacional en solitario

El Pacto Mundial es un marco de cooperación no vinculante que reconoce que ningún Estado puede abordar la migración por sí solo debido a la naturaleza intrínsecamente transnacional del fenómeno. Se requiere la cooperación y el diálogo internacional, regional y bilateral. La autoridad del PMM se basa en su carácter consensuado, su credibilidad, su apropiación colectiva, y su aplicación, seguimiento y revisión conjuntas.



Pacto Mundial
PARA LA Migración



PRINCIPIO RECTOR ENFOQUE CENTRADO EN LAS PERSONAS

Las personas en el centro

El Pacto Mundial tiene una fuerte dimensión humana, inherente a la propia experiencia migratoria. Promueve el bienestar de las personas migrantes y de los miembros de las comunidades en los países de origen, tránsito y destino. Por ello, el PMM sitúa a las personas en su centro.



Pacto Mundial
PARA LA **Migración**

RECURSOS

Red de las Naciones Unidas sobre Migración. [Objetivos Pacto Mundial para la Migración](#)

Red de las Naciones Unidas sobre Migración. [Principios rectores Pacto Mundial para la Migración](#)